

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37448** BARCELONA

María del Carmen Fernández Hidalgo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial

Hago saber:

Número de asunto, Concurso abreviado 222/18, Sección: J.

NIG: 0801947120188002554.

Fecha del auto de declaración. 16/04/2018.

Clase de concurso. Concurso abreviado.

Entidad concursada. Trade Sur 98, S.L., con B 61747929, con domicilio en avenida Diagonal, 468, 8, 08006 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Carolina Gladis Genco Schreiber, de profesión Abogada.

Dirección postal: calle Muntaner 269, 5.º 1.ª, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: gencoabogadoscab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores, Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 9 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046567-1